

Educación superior y participación en el marco de la implementación del presupuesto participativo en la comuna uno de Medellín

Insuasty Rodriguez, Alfonso; Pelaez Toro, Elizabeth

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Insuasty Rodriguez, A., & Pelaez Toro, E. (2010). Educación superior y participación en el marco de la implementación del presupuesto participativo en la comuna uno de Medellín. *Revista El Agora USB*, 10(2), 1-24. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-333887>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY Lizenz (Namensnennung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY Licence (Attribution). For more information see: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARTICIPACION EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA UNO DE MEDELLÍN.

Higher education and participation in the frame of the implementation of the participative budget in the commune 1 in medellin

Recibido: mayo de 2010 – revisado: agosto 20 de 2010 – Aceptado: octubre 30 de 2010.

Por: **Alfonso Insuasty Rodríguez**¹
Walter Aristizabal²
Elizabeth Peláez Toro³

RESUMEN:

Este texto es un producto de los desarrollos del proyecto "Evaluación y seguimiento al trabajo social y comunitario de los beneficiarios del fondo de presupuesto participativo destinado a cursar estudios de educación superior "Comuna Uno, Medellín", en asocio con la Secretaría de Educación de la ciudad de Medellín, el cual pretende ir más allá de una evaluación de procedimientos, objetivos y resultados y profundizar en algunas dimensiones de la participación ciudadana, en la toma de decisión y beneficios comunitarios que esto trae para el caso específico del proyecto de Educación superior en la comuna Uno.

PALABRAS CLAVE: presupuesto participativo, educación superior, desarrollo barrial, constituyente, instituyente

ABSTRACT:

This text is the product of the developments of the project entitled: "Evaluation and Monitoring of the Social and Community Work of the Beneficiaries of the Participatory Budget Fund Aimed At Pursuing Higher Education Studies Belonging to Commune One, Medellin," in Partnership with the Secretariat of Education in the City of Medellin. It is aimed at going beyond an assessment of procedures, objectives, and outcomes, and in doing so; explore some dimensions of citizen participation in decision making and community benefits that this brings to the specific case of the Higher Education Project in the Commune One.

Key words: Participatory Budget, Higher Education, District Development, Constituent, and Institutent.

¹Docente Investigador Universidad de San Buenaventura Grupo de Interdisciplinario para el Desarrollo del Pensamiento y la Acción Dialógica (GIDPAD) Medellín alfonso.insuasty@usbmed.edu.co

²Docente Investigador Universidad de San Buenaventura Grupo de Interdisciplinario para el Desarrollo del Pensamiento y la Acción Dialógica (GIDPAD) Medellín waristis@yahoo.com

³Docente Investigadora Universidad de San Buenaventura Grupo de Interdisciplinario para el Desarrollo del Pensamiento y la Acción Dialógica (GIDPAD) Medellín elizabethpelaeztoro@yahoo.com



Introducción

Este texto, es uno de los productos, de los desarrollos del proyecto “Evaluación y seguimiento al trabajo social y comunitario de los beneficiarios del fondo de presupuesto participativo destinado a cursar estudios de educación superior Comuna Uno, Medellín”, en asocio con la Secretaría de Educación de la ciudad de Medellín; con el cual se pretende ir más allá de una evaluación de procedimientos, objetivos y resultados y profundizar en algunas dimensiones de la participación ciudadana, en la toma de decisión y beneficios comunitarios que esto trae para el caso específico del proyecto de Educación superior en la comuna Uno.

En la ciudad de Medellín, desde la Administración de Sergio Fajardo Valderrama, Alcalde (2004 - 2007) y el actual gobierno de Alonso Salazar Jaramillo, Alcalde (2008 – 2011), se viene efectuando como estrategia planeación del plan de gobierno, la asignación de un porcentaje del presupuesto general del Municipio de Medellín, a las Juntas Administradoras Locales (JAL) y Juntas de Acción Comunal (JAC). En la estrategia se consulta a las comunidades, para que sean ellas las que decidan el uso de dicho presupuesto, de acuerdo a sus necesidades o situaciones por mejorar, lo cual implica la implementación y formación en mecanismos locales de participación, planeación y deliberación sobre las prioridades de dicha inversión pública.

Ésta modalidad de participación barrial y comunal se conoce como Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PL y PP) y es en éste marco, donde los líderes de la Comuna Uno, participativamente deliberaron y decidieron asignar unos recursos para cursar estudios de educación superior en otras instituciones, por fuera de lo que se estructuró y diseñó desde la Secretaría de Educación para dicho fin en el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), ésta decisión comunitaria, se constituyó en iniciativa y proyecto que hoy se reconoce como: *El Fondo Comuna Uno*.

Dicho *Fondo Comuna Uno* se destina específicamente para la realización de estudios de educación superior de los habitantes de éste sector de Medellín. Es de resaltar que tal iniciativa de los líderes de la comunidad, se desarrolla e implementa junto con la Secretaria de Educación Municipal, bajo la figura de Fiducia, lo que permitió avanzar en éste proyecto en la formalización y legalización de éstos rubros públicos. Así mismo, se acudió a una entidad reconocida como el ICETEX, que cuenta con amplia experiencia en los créditos educativos, quién se encargó del manejo del dinero y el desembolso del mismo a los estudiantes, que han demostrado en el proceso, contar con sus documentos en regla.

Este proyecto hoy, es reconocido en el ámbito local y nacional, como uno de los desarrollos estratégicos más significativos del ejercicio de la participación ciudadana, gracias a la planeación que se hace entre la comunidad y la administración municipal, promoviendo nuevas y más impactantes dinámicas de participación y liderazgos locales con relativa autonomía en la asignación y uso de ciertos recursos públicos.

De dichos recursos y su relativa autonomía, surge el Fondo Comuna Uno para la Educación Superior, con el cual, se busca elevar la formación de los habitantes de la comuna, a través de la realización de estudios de educación superior en diferentes instituciones universitarias, bajo la modalidad de crédito condonable, con lo cual, se espera que los líderes y lideresas sean gestores de transformaciones sociales, a través de ciertas acciones de impacto social favorable a las comunidades barriales en las que habitan, mediante el uso de las horas de servicio social a cambio de la beca recibida del Presupuesto Participativo en el Fondo Comuna Uno. Si cumplen con los requisitos académicos mínimos exigidos en las diferentes instituciones de educación superior, y así mismo, realizan sus respectivas "horas de labor social" señaladas por el fondo, el crédito asignado para cada estudiante según su nivel o semestre académico, es condonado.

En este sentido y con el propósito de mejorar el funcionamiento del Fondo Comuna Uno, la Secretaria de Educación, contrató a la Universidad San Buenaventura, para realizar la evaluación y seguimiento a la labor social de los estudiantes beneficiarios del Fondo, lo que permitió reconocer la manera como se desarrolló el proceso, con el fin de identificar aquello que requería mejorarse.

En cuanto a los parámetros seguidos en la intervención al fondo, se tuvieron en cuenta los siguientes.

Metodología:

Para el desarrollo del proyecto se aplicó una metodología tipo exploratoria en la que tuvieron en cuenta las poblaciones relacionadas directamente con el funcionamiento del Fondo Comuna Uno, tales como: líderes de la comunidad, estudiantes beneficiarios del fondo, funcionarios de instituciones de educación superior, representantes de organizaciones sociales y comunitarias.

El proyecto se desarrolló en varias fases a saber:

Fase uno: Revisión bases de datos existentes de los beneficiarios al momento del inicio del proyecto, y desde el comienzo del Fondo Comuna Uno.

Fase dos: Recolección de información, *talleres o encuentros, entrevista semi-estructurada a los/as funcionarios de las Universidades, encuestas.*

Fase tres: *Exploración de datos, evaluación de la Confiabilidad y Validez de los Instrumentos, Análisis:*

Fase cuatro: *Creación del Software edición de video:* El Sistema de Información (SI) propuesto pretende direccionar procedimientos y adecuar la planificación del Fondo Comuna Uno de educación superior, mejorar la interacción con los diferentes actores (Secretaria de educación, ICETEX, Comunidad Comuna Uno y estudiantes). *Sus principales componentes son:* el factor humano, los contenidos de la información, el equipamiento, la infraestructura, el software y los mecanismos de intercambio de información, los elementos de política y regulaciones. *Edición de video:* Estrategia comunicativa, que busca aportar en el fortalecimiento de los lazos comunicativos entre los/as diferentes actores dentro del Fondo Comuna Uno.



Fase cinco: informe de resultados que presenta la información decantada y procesada.

Resultados:

Información general de los estudiantes beneficiarios del Fondo Comuna Uno

Título: Ingreso de Beneficiarios por año 2005 - 2010

CONVENIO	AÑO DE INICIO	# ESTUDIANTES
ICETEX	2005-2	54
	2006-1	42
	2006-2	55
	2007-1	28
	2007-2	35
	2008-1	19
	2008-2	57
	2009-1	11
	2009-2	45
TOTAL		346

Tabla N° 3. Fuente: Proyecto Evaluación y Seguimiento de la Labor Social del Fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

Se registra un mayor número de beneficiarios en los segundos semestres de cada año, así mismo los años de mayor ingreso fueron el 2005 con 97 beneficiarios y 2008 con 76, registrando un ingreso superior a 70 beneficiarios, en ningún caso ha bajado de 50 beneficiarios, registrándose un número importante de éstos por año.

Título: Beneficiarios Fondo Comuna Uno de Educación Superior con PP –. Al Segundo semestre de 2009. Total por sexo.

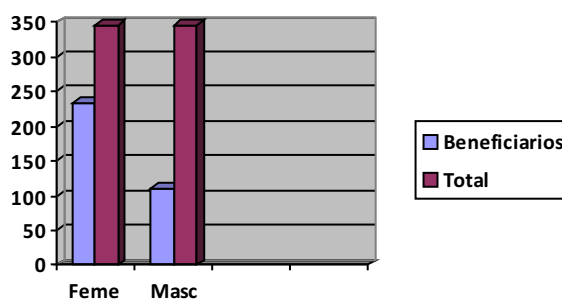
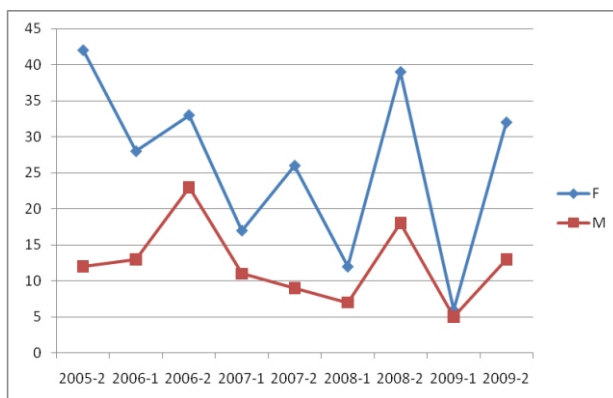


Gráfico N° 4. Fuente: Proyecto Evaluación y Seguimiento labor social Fondo Comuna Uno ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

En total se han beneficiado del Fondo Comuna Uno de Educación Superior - Presupuesto Participativo (P.P) desde el segundo semestre del 2005 hasta el segundo semestre de 2009, 346 personas, de las cuales el 68% (235) son mujeres y el 32% (111) son hombres.

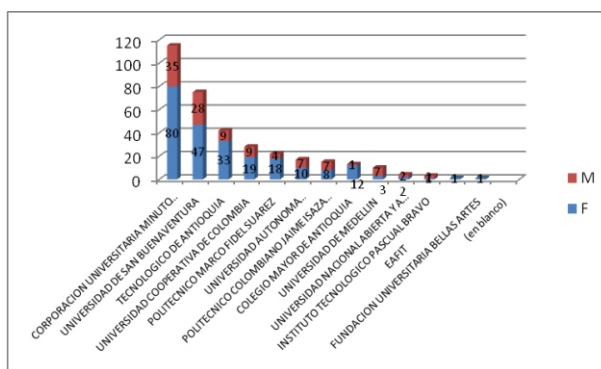
Título: Tendencia de Beneficiarios que ingresaron por semestre académico y por sexo. Fondo Comuna Uno de Educación Superior con PP –. Al segundo semestre de 2009.



Gráfica N° 5. Fuente: proyecto Evaluación y seguimiento labor social Fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

Se observa que la mayor proporción de ingreso de beneficiarios/as al fondo, se dio en el segundo semestre el 2008-2 con 57 estudiantes distribuidas en 39 mujer y 18 hombres y el segundo momentos significativo se dio en segundo semestre de 2005, con 54 personas distribuidas en 42 mujeres y 12 hombres, en este año se inicia éste proceso en la Comuna Uno. Además se observa que en cada uno de estos momentos hay una tendencia de ser las mujeres las mayores beneficiadas.

Título: Beneficiarios Fondo comuna Uno de Educación Superior con PP –. Al segundo semestre de 2009. Distribución por Instituciones de Educación Superior.

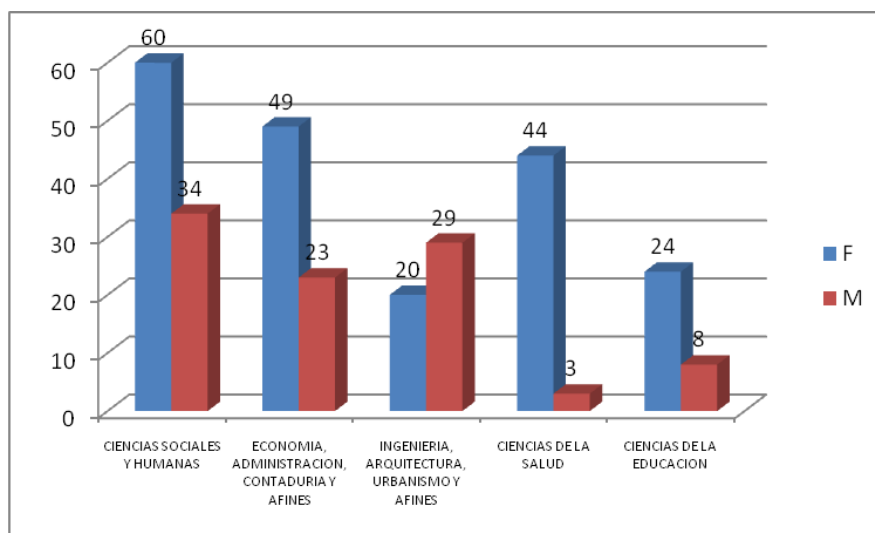


Gráfica N° 6. Fuente: proyecto Evaluación y seguimiento labor social Fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

La mayor proporción de estudiantes beneficiarios/as del Fondo Comuna Uno de Educación Superior, están matriculados o estudiaron en la Corporación universitaria Minuto de Dios, seguida de la universidad de San Buenaventura y en tercer orden el Tecnológico de Antioquia. Se observa una preferencia hacia las universidades de carácter privado, es de anotar que algunas de estas universidades tienen un proceso de negociación o acuerdos previos que se realiza a través del Comité de Educación, con el fin de beneficiar a los/as estudiantes del fondo, consistentes en el no cobro de las inscripciones, descuento en las matrículas, entre otros.

Es importante aclarar que La corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad de San Buenaventura tenían mayor cercanía con los habitantes de Comuna Uno en el inicio mismo de éste Fondo, pero vale aclarar, que en la misma comunidad se presentó resistencia a financiar estudiantes en las Universidades Públicas únicamente.

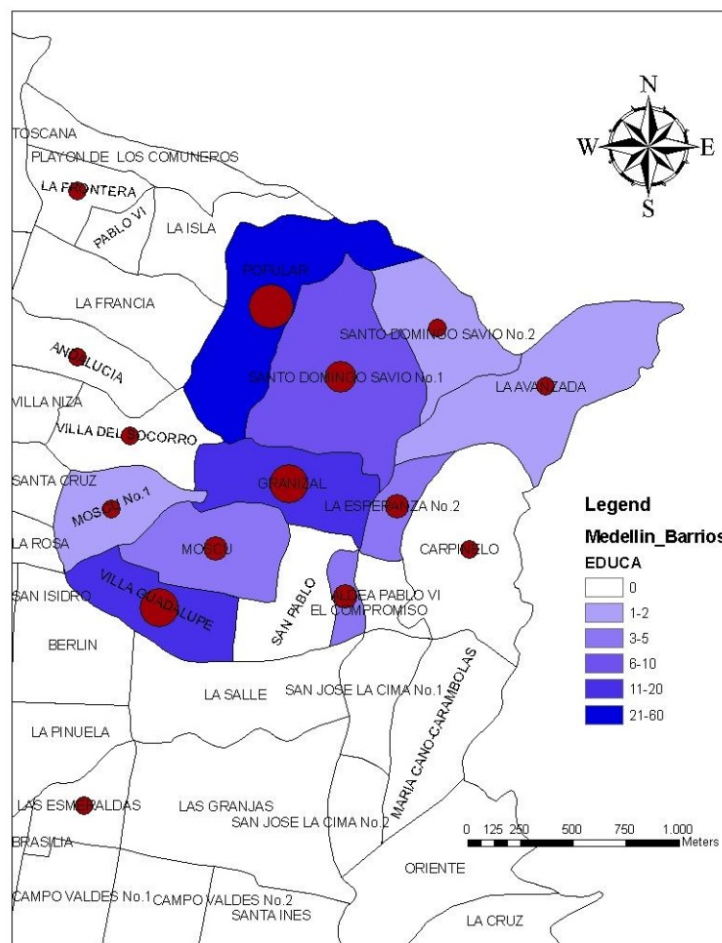
Titulo: Distribución por área del conocimiento Beneficiarios Fondo Comuna Uno de Educación Superior con PP-. Al segundo semestre de 2009.



Gráfica N° 7. Fuente: proyecto Evaluación y seguimiento labor social fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009.

La mayor propensión de los/as estudiantes por los programas o áreas de conocimiento corresponde a las ciencias sociales y humanas, seguidas del sector de la economía, administración, contaduría y afines, cada una de éstas preferencias son lideradas por mujeres, excepto en el área de la ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines donde se observan mayor proporción de hombres.

Título: Distribución de beneficiarios por Barrio. Fondo comuna Uno de Educación Superior con PP -. Al segundo semestre de 2009.



Mapa N°. 1. Fuente: proyecto Evaluación y seguimiento labor social fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

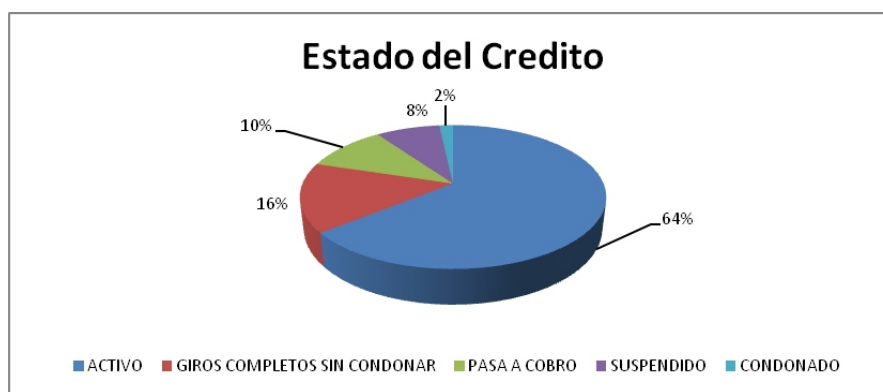
En el mapa anterior producto de la geo-referenciación se observa la ubicación espacial, dentro de la comuna de los beneficiarios/as del fondo, donde se evidencia claramente la concentración de la población en algunos barrios de la comuna.

Esta concentración poblacional da cuenta de las necesidades de establecer estrategias de difusión y comunicación amplias, por parte de los/as líderes y las instancias responsables de esa acción, de tal manera, que llegue a más población de los sectores que hacen parte de la Comuna Uno. Nótese que hay

beneficiarios por fuera de la Comuna Uno, pero que iniciaron habitando en ella, y que con el tiempo han tenido que habitar otros sectores de Medellín por razones de la violencia armada o circunstancias personales, éstos casos son denominados especiales (según Reglamento Operativo del Fondo), algunos han sido tramitados y autorizados por el Comité de Educación y otros están relacionados en la base de dato de la Secretaría de Educación.

La mayor proporción de beneficiarios/as del Fondo Comuna Uno para la Educación Superior– P.P. vive en Villa Guadalupe, seguido de Granizal y Popular Uno.

Titulo: Beneficiarios Fondo Comuna Uno de Educación Superior con PP –. Al Segundo semestre de 2009. Estado del Crédito.



Gráfica N° 8. Fuente: proyecto Evaluación y seguimiento labor social fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

Presentamos la definición, concertada entre Secretaría de Educación, ICETEX y la comunidad, de los estados de los beneficiarios:

Activo: Beneficiarios que renovaron el crédito y al semestre 2009-1 se les realizó giro.

Suspendido: Beneficiarios que por motivos personales, económicos u otros no renovaron el crédito. En “suspendidos” están aquellas personas que no renovaron el último semestre o los dos últimos semestres y que no han perdido el derecho a estar en el fondo.

Giros Completos sin Condonar: Beneficiarios a quienes se les realizó el total de los giros autorizados cuando legalizaron el crédito y no han pasado solicitud de condonación.

Pasa a Cobro: Beneficiarios quienes abandonaron el fondo y no renovaron el crédito por los menos los tres últimos semestres.

Condonado: Beneficiarios que terminaron la carrera y pasaron solicitud de condonación

A lo largo del proceso y hasta la fecha el 64% (222) de los beneficiados/as se encuentran activos, es decir, que están estudiando y cumpliendo con los requisitos que están establecidos desde el reglamento operativo. De esta población 52 son estudiantes que ingresaron en los semestres 2009-1 y 2009-2, el resto (170) son estudiantes que vienen en el procesos de semestres anteriores a estos.

Es importante aclarar y de acuerdo a la última información suministrada por el ICETEX algunos de estos beneficiarios presentan asuntos pendientes como:

La no renovación en el semestre 2009-II. Al indagar por dicha situación se encontró que algunos de estos estudiantes cursan sus estudios en la Universidad Autónoma Latinoamericana donde la renovación no es semestral sino anual; otros por circunstancia personal o perdida de semestre y piensan solicitar suspensión, una de las beneficiarias dice que vive en la comuna 2 y que la manera en que se relacionan con el comité es diferente. En otros casos no fue posible localizar a las personas porque los datos no coincidían o cambiaron de residencia.

Del total de la población de beneficiarios el 16% (54) corresponde a estudiantes que ya tienen giros completos sin condonar. En la realización del seguimiento a dicha población se encontró que:

Algunos se encuentran pagando la labor social que les falta para solicitar la condonación, otros han solicitado suspensión por un semestre, algunos no han solicitado el paz y salvo y/o la condonación. Es de resaltar que hay beneficiarios que aparecen en los listados del ICETEX y no se encuentran registrados en la base de datos de la comuna, los responsables de ésta dicen que nos los conocen o que son de la comuna 2, en éste último caso, se explica que se trata de algunos estudiantes que en el 2005 los líderes del barrio Andalucía la Francia (de la comuna dos), solicitaron a los de la Comuna Uno y a Secretaría de Educación, que les recibieran, en éste Fondo Comuna Uno, un total de \$ 90.000.000 que tenían para educación superior, con los cuales no era viable crear un nuevo Fondo, así que este grupo entra al fondo y al momento del desarrollo del proyecto aún faltan algunos por terminar.

Titulo: estudiantes graduados por carrera. Fondo comuna uno

UNIVERSIDAD	CARRERA	# GRADUADOS
UNIMINUTO	Enfermería	24
Tecnológico de Antioquia	Gestión Financiera	1
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Licenciatura en Educación Física	2
Colegio Mayor de Antioquia	Planeación y Desarrollo Social	1
ITM	Producción	3
	Mantenimiento de Equipo Biomédico	1
	Informática Musical	1
	Gestión Administrativa	4
	Electrónica	1
	Electromecánica	1
	Calidad	1
TOTAL		40

Tabla N° 4. Proyecto Evaluación y seguimiento labor social fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

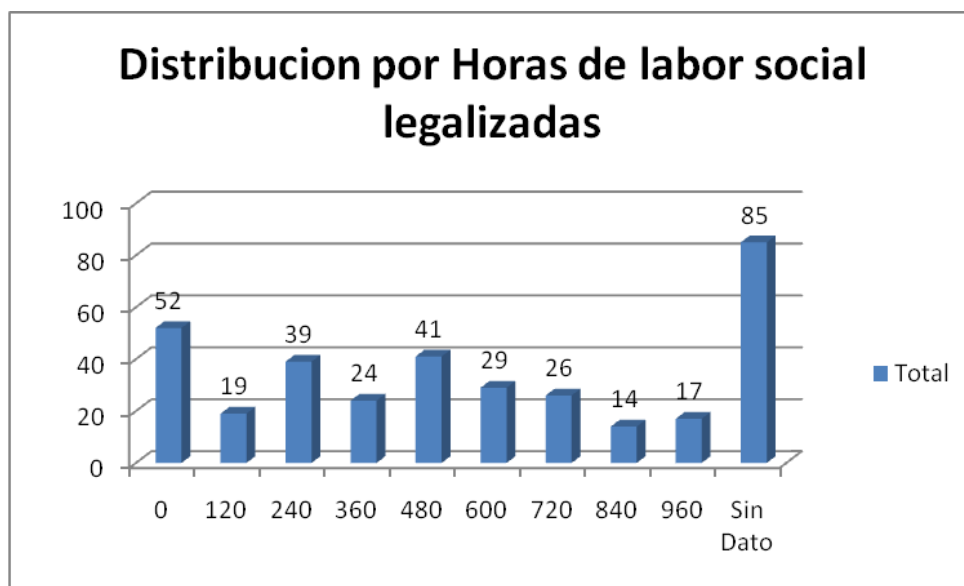
Estudiantes Con Giros Completos Sin Condonar.

Estudiantes que están o pasaron a cobro: De la muestra total de beneficiarios el 10% (36) de estudiantes están o pasaron a cobro, según lo reporta ICETEX.

Estudiantes suspendidos: Del total de la población el 8% (28) Se encuentran suspendidos.

Estudiantes Condonados: Del total de estudiantes, al momento del desarrollo del proyecto, el 2% (6) ya tenían condonada su deuda con el ICETEX.

Título: Distribución por horas de labor social legalizadas. : Beneficiarios Fondo Comuna Uno de Educación Superior con PP -. Al Segundo semestre de 2009. Estado del Crédito



Gráfica N° 9. Fuente: proyecto Evaluación y seguimiento labor social fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009

Esta gráfica hace referencia al total de horas de labor social que los/as beneficiarias han realizado a la fecha. Se observa que no se tiene reporte de 85 estudiantes, éstos corresponden a quienes ingresaron en los semestres del 2009-1 y 2009-2 (52); así como también a los que no tienen reporte de horas por labor social (41) y que pertenecen en su mayoría a los beneficiarios que se tenían al inicio del fondo, cuando apenas se formalizaba la estructura procedimental.

El tipo de labor social que han o realizan los estudiantes se encuentra detallado en el numeral que corresponde a la información del capital social de la Comuna Uno.

Es importante resaltar que el crédito condonable se redime con la responsabilidad individual, al exigirle al estudiante al terminar la carrera, haber realizado una labor social en dicha comuna. Labor social que permite vincular a los estudiantes de educación superior, que accedan a esta figura facilitada por el Fondo, a un proceso de enriquecimiento de las instituciones y de los individuos de la Comuna Uno, como lo afirma Carlos Chalarca líder de la Comuna Uno.

En éste mismo orden es de resaltar el esfuerzo que la comunidad hace al asignar recursos para el fondo, la posibilidad que brinda el que por medio del desarrollo de una labor social al interior de su Comuna, no sólo retornarle a la comunidad el esfuerzo que hace al asignar recursos públicos, para que curse sus estudios superiores, bajo la figura del crédito condonable con trabajo social, sino que le abre un espacio para aplicar su conocimiento, para fortalecer su formación integral como persona, como profesional y como ciudadano, en tanto ésta labor le abre un espacio importante para ejercer su labor ciudadana al reconocer primero su territorio, las dificultades de su comuna, pensar en los aportes que él o ella pueden hacer para mejorar las condiciones de vida de su comunidad, aplicar allí su saber específico, reconocer las instituciones que allí funciona pensando en la posibilidad de ejercer por medio de ella, una labor de impacto social; así se aporta y también se fortalece una dinámica que permite ver la participación ciudadana y política en la toma de decisiones de la comuna, de una manera diferente, desde una postura ética y política que trae el ser ente de transformación.

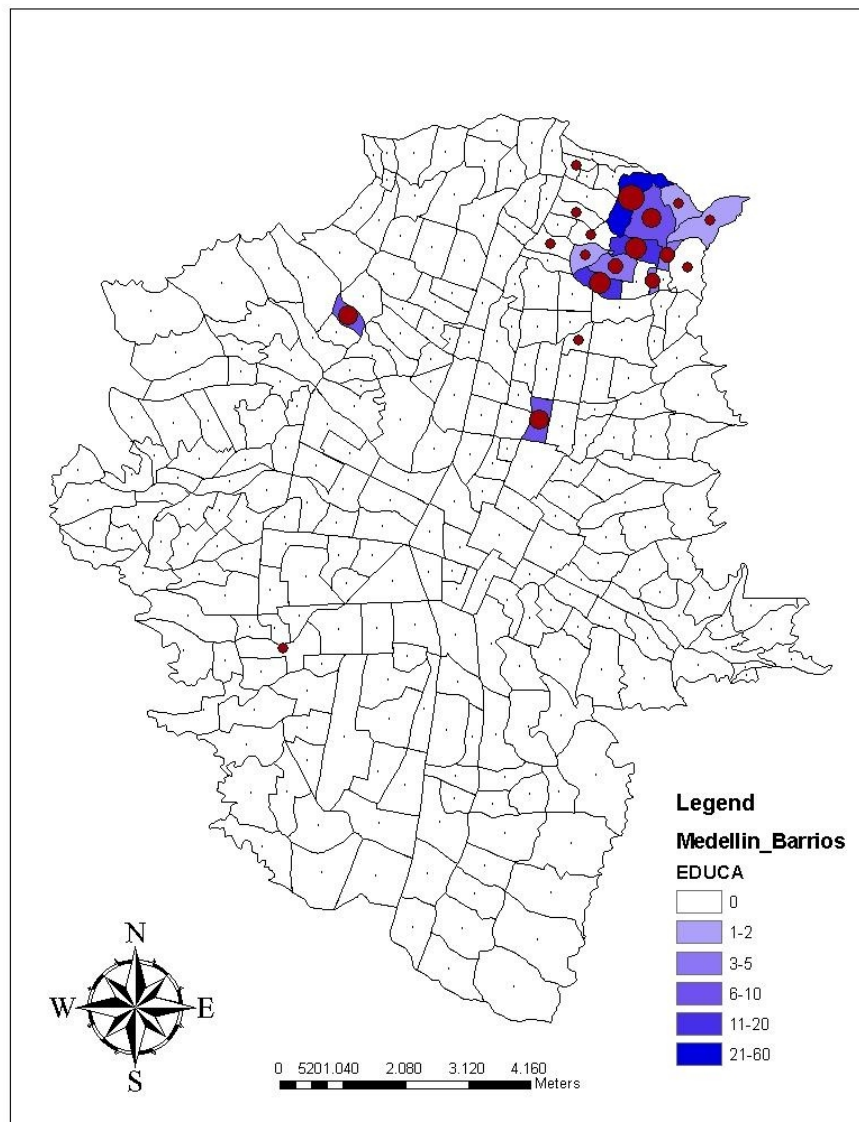
Información del Capital Social en la Comuna Uno

Las organizaciones sociales son esenciales para viabilizar el desarrollo de la comuna Uno, desde éstas los/as beneficiarios del fondo vienen prestando su labor social como requisito del crédito condonable; por tal razón y con el propósito de conocer e identificar cual es el capital social de la Comuna Uno y en aras de mejorar la prestación de la labor social, que tiene como objetivo fortalecer los procesos sociales, se diseñó una encuesta, que fue diligenciada por los representantes de las diferentes organizaciones sociales donde como se dijo anteriormente los/as beneficiarios prestan su labor social.

En este sentido se lograron identificar 21 instituciones que suministraron información de las acciones que realizan los/as estudiantes dentro de éstas, además, de datos de ubicación, expectativas y dificultades en relación al trabajo social.



Título: Ubicación de organizaciones sociales y comunitarias donde se presta la labor Social.



Mapa N° 2. Fuente: proyecto Evaluación y seguimiento labor social fondo Comuna Uno – ICETEX. Universidad de San Buenaventura. Grupo GIDPAD. 2009.

La encuesta que se diligenció con los representantes de las diferentes organizaciones indagó aspectos relacionados con: Nombre de la Institución, barrio, funciones que realizan, objeto Social, proyectos que desearían implementar enmarcado dentro de la labor social y recomendaciones.

A continuación se presenta el resultado que arrojó dicha encuesta y que permite una mayor comprensión de la manera en que se desarrolla y puede mejorarse la prestación de la labor social en la Comuna Uno.

Tipos De Instituciones donde se realiza la labor Social.

A continuación se realizará una caracterización de las organizaciones consultadas, en las que se desarrolla el trabajo social de los beneficiarios del Fondo Comuna uno.

Funciones que Realizan los/as Beneficiaria del Fondo Comuna Uno como labor Social:

Las funciones que realizan los estudiantes se pueden clasificar en aspectos como: acciones con la comunidad, apoyo a las organizaciones sociales y apoyo al Comité de Educación, a continuación se relacionan cada una de ellas.

Objeto Social de las Entidades donde se Presta la Labor Social:

En términos generales la información aportada en este sentido por los representantes de las organizaciones sociales arrojó la siguiente información:

- Trabajar a favor de la comunidad vulnerable.
- Promover y fortalecer la democracia participativa a través de procesos de formación y servicio a la comunidad.
- Fomentar la educación superior en la comuna uno.
- Promover el desarrollo integral del barrio Granizal.
- El ejercicio del control político.
- Trabajar por las necesidades básicas de la comunidad, amparada en la constitución de la participación ciudadana.
- Canalizar los proyectos con las administraciones.
- Apoyar procesos educativos, culturales, ambientales y de recreación.
- Buscar la integración y participación de la comunidad en los planes de trabajo de la JAC.



Realización de Acciones con la Comunidad:

Varias instituciones plantean que los estudiantes realizan como labor social en beneficio de la comunidad lo siguiente:

- Talleres para la población de adulto/a mayor.
- Talleres y asesoría en manejos contables, diseños de prendas.
- Asesoría a unidades productivas en el montaje y formación de empresas y manejo de residuos sólidos.
- Talleres de fortalecimiento a semilleros de estudiantes de básica primaria en áreas de estudio que presentan dificultad como matemáticas, inglés, etc.
- Capacitación en tecnología a personas adultas.
- Asesorías jurídicas.
- Programas de prevención de la drogadicción.
- Capacitación en el mantenimiento y reciclaje de material orgánico (basuras).
- Participación en la ludoteca, entrega de complementos alimenticios, sistematización de datos, manejo de listados de niños.
- Realización de encuestas barriales, ayuda en brigadas de salud.

Apoyo a las Juntas de Acción Comunal.

En éste sentido los estudiantes apoyan programas como:

- Actividades deportivas y culturales que se desarrollan a través del INDER.
- Apoyo a labores de oficina como: tesorería y secretariado (elaboración de correspondencia y circulares entre otras).
- Construcción de la historia del barrio.
- Convocatorias para las comisiones activas que manejan 6 ediles de la comuna, acompañamiento en reuniones y asambleas.

- Comunicación y difusión de programas, distribución de periódicos; apoyo en la redacción de artículos, entre otras.

Apoyo al Comité de Educación:

Este comité, hace parte de las instancias reguladoras del fondo se apoya en estudiantes que desde estas funciones realizan su labor social.

Los estudiantes en este sentido realizan las convocatorias, apoyo en la logística, acompañamiento en los encuentros de aspirantes al crédito, sostenimiento bases de datos, manejo de implementos de oficina, orientación de los nuevos estudiantes en cuanto a la labor social y la universidades vinculadas, elaboración de certificados y entrega de registros y papelería para la legalización de la labor social.

Propuestas que podrían ser Implementadas dentro de la Labor Social en la Comuna Uno.

Las diferentes personas responsables de las instituciones proponen acciones a implementar como labor social en la comuna.

- Programas de alfabetización del adulto mayor.
- Asistencia y asesorías jurídicas a la comunidad.
- Crear programas especiales para desplazados y desmovilizados.
- Generar alternativas viables en telecomunicaciones y tecnología para la comunidad en general.
- Buscar que los estudiantes sean generadores de cambio en la comuna y además que se formen para continuar con los liderazgos.
- Lograr obtener una oficina de segundas prácticas profesionales para estudiantes.
- Desarrollar proyectos de emprendimiento de negocios con los futuros profesionales.
- Incrementar la cobertura educativa universitaria.
- Crear espacios de asesorías psicológicas.
- Creación de proyectos empresariales y talleres tecnológicos.
- Mayor vinculación y creación de proyectos deportivos por parte de los estudiantes.



- Realizar brigadas para el arreglo de parques, jardines infantiles comunitario.
- Realizar proyecto para apoyar a los discapacitados.
- Apoyar el proyecto ciudadela del adulto mayor, institucionalizar el reinado del adulto mayor.
- Realizar un censo poblacional que nos indique cuáles y cuántas son las personas discapacitadas.
- Creación de asociaciones o clubes de vida.
- Acompañamiento a los candidatos para las plataformas políticas.
- Continuar y fortalecer las redes que se tienen.
- Acompañar con proyectos a los niñas/os.
- Crear proyectos para trabajar sobre drogadicción con los/as adolescentes.

Recomendaciones que hacen al Fondo Comuna Uno.

Las personas participantes de la encuesta proponen para mejorar el funcionamiento del fondo lo siguiente,

- Mayor compromiso por parte de los estudiantes con la labor social.
- Mayor responsabilidad de las acciones comunales con respecto a los avales que le dan a los estudiantes por la realización de la labor social.
- Diversificar la formación de los beneficiarios ya que la comuna está muy saturada de las mismas carreras como administración, trabajo social, contabilidad, sistemas, y el área de salud esta descuidada.
- Buscar otras alternativas para que los estudiantes realicen su labor social ya que en este momento es difícil ubicarlos.
- Que los estudiantes elaboren proyectos de acuerdo a las necesidades reales y que permitan el desarrollo de la comuna y en especial los barrios donde viven.
- Que los estudiantes se preparen en las lógicas de los estamentos públicos.
- Las organizaciones sociales de la comunidad necesitan un equipo interdisciplinario para ayudar en la solución de las problemáticas de la comunidad, se requieren estudiantes de psicología,

sociología, administración, ingeniería civil, arquitectura, derecho, área de la salud nutricionista y odontólogos.

- Solicitar un mayor acompañamiento por parte de las universidades.
- Que la labor social corresponda con las carreras que realizan los estudiantes.
- Qué los dos primeros semestres, los estudiantes no realicen la labor social en las Juntas de Acción comunal y que este tiempo lo dediquen a la formación y presentación de proyectos.
- Buscar que los estudiantes tengan un mayor sentido de pertenencia al hacer la labor social en los diferentes ámbitos.
- Que se realicen proyectos que permitan el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- Buscar la manera de que los estudiantes tengan transporte y alimentación.

Estas son algunas de las más representativas necesidades planteadas por la comunidad, se observa como necesidad para la comunidad realizar un proceso de formación política, que permita claridad y compromiso en la toma de decisiones que fortalezcan transformaciones sociales.

Creación del Sistema de Información (S.I.) COEDUCA, para el Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias

El Sistema de Información (SI) COEDUCA propuesta para mejorar los procesos y procedimientos atinentes al Fondo Comuna Uno, facilita los mismos procedimientos y adecua la planificación del Fondo Comuna Uno de Educación Superior y su interacción con los diferentes actores (Secretaría de educación, ICETEX, Comunidad Comuna uno).

La utilización de ésta herramienta (software COEDUCA) de base tecnológica permite realizar importantes mejoras, pues automatiza los procesos operativos, en tanto cuenta con una plataforma de información necesaria para la toma de decisiones que busca la integralidad y convergencia entre las telecomunicaciones y las técnicas para el procesamiento de datos, donde sus principales componentes son:

- El factor humano,
- Los contenidos de la información,
- El equipamiento, la infraestructura,
- El software y
- Los mecanismos de intercambio de información, elementos de política y regulaciones.

En este sentido, los S.I. y los S.I.G. Social son y deben ser una herramienta que permita el empoderamiento local de las comunidades, la articulación de procesos institucionales ya sean municipales, centros académicas o de otra índoles, que se vinculan con éstos programas de desarrollo local, como es el caso de la implementación del presupuesto participativo en Medellín y en específico éste



proyecto del Fondo comuna Uno, como posibilidad de acceder a la Educación Superior, definido por los líderes de la Comuna y desarrollado por la Secretaría de Educación Municipal con el apoyo del ICETEX.

Se pretende entonces, convertir esta herramienta en una “nueva” manera de planeación, seguimiento y evaluación en la que los profesionales, académicos, líderes, públicos constituyentes e instituyentes comunitarios, desde diferentes saberes o quehaceres, quienes son los que hoy están planteando los retos de la comunidad bajo una mirada transdisciplinar, en aras de encontrar, buscar, desarrollar, pero sobre todo de construir conocimiento aplicado.

Así, los Modelos y aplicaciones SI y SIG Social se convierten en un nuevo reto, no solo en esa construcción de conocimiento, sino, por el contrario, como propuesta que se hace desde una “innovación tecnológica”, como manera de realizar la sistematización de los proyectos de constructo social-comunitario y de empoderamiento y fortalecimiento de la participación comunal.

Es así que éste Software “COEDUCA”, adaptado y adaptable a las necesidades de éste programa Fondo Comuna Uno, permitirá que la comunicación entre las instancias que consagra el Reglamento Operativo del Fondo Comuna Uno accedan y comuniquen falencias y fortalezas en el manejo de la información, además de mantener actualizada la información con lo cual es posible hacer los ajustes o correcciones necesarias que propendan por el mejoramiento continuo del fondo.

Es de resaltar que **“COEDUCA”** cuenta con un protocolo para su manejo, así mismo con una clave de acceso que tendrá la persona del Comité de Educación responsable de la actualización y control permanente de las horas de trabajo social que los beneficiarios deben acreditar (según el reglamento Operativo del Fondo) para la condonación del crédito, así mismo, la Secretaría de educación también tendrá acceso a la información ya que esta instancia realiza el acompañamiento y vigilancia de este proyecto, finalmente los beneficiarios tendrán acceso a su información con lo cual podrán estar al tanto de su estado, requerimientos y así actualizar debidamente su papelería y requisitos establecidos por el reglamento operativo.

Conclusiones

Después de realizar la evaluación y seguimiento, a la manera como se viene desarrollando los procesos relacionados con el Fondo Comuna Uno de presupuesto participativo destinado a cursar estudios de educación superior, se puede concluir lo siguiente:

Este proyecto permitió fortalecer la participación comunitaria y reorientarla hacia los “públicos organizativos en procesos de decisión”, es decir, personas que actúan bajo conocimiento de aquello que las agrupa y define por su interés. Esta dimensión de la organización, no sólo impactó positivamente la vida (y la calidad de vida) de los beneficiarios y con ellos a sus entornos sociales, culturales, económicos y políticos, además, la percepción del efecto positivo, irradió las dinámicas de apropiación de territorio, en tanto que, “la labor social” se perfiló como una herramientas de empoderamiento social y de desarrollo, al tiempo, resaltó su potencial multiplicador a otros integrantes de las comunidades

barriales en la Comuna Uno de la ciudad. Es así, como se puede decir, que el efecto de réplica del modelo, alcanzó para que surgieran nuevas expresiones de fondos para la educación, como lo es el ya actualmente reconocido, Fondo EPM para la Educación Superior.

Es de resaltar que en la gestión e implementación del Fondo Comuna Uno, se han logrado articular paulatinamente intereses y dinámicas con nomenclaturas e identidades relativamente diferentes. De tal manera se logró que la administración pública Municipal, estableciera interacción con las dinámicas de los públicos organizativos constituyentes y los públicos organizativos instituyentes generando confianzas, redes, coordinación social e institucional a pesar de las evidenciadas dificultades propias de procesos que demandan la presencia, las acciones y reflexiones de múltiples actores. Esta lógica de interacción, incluso, se podrá catapultar más adelante, hasta formas de gestionar políticas públicas locales, regionales y hasta nacionales, en la medida, en que se aprecien de manera claras las potencialidades sociopolíticas de procesos como el que aquí se presentó.

Este programa Fondo Comuna Uno, bien podrá potenciarse como una muestra de cambio cultural en varios aspectos:

- Primero, en lo que se concibe tradicionalmente “participación comunitaria”, en la que las poblaciones relegan a sus líderes y lideresas la presencia en los espacios de debate y toma de decisiones.
- Segundo, en lo que concierne a la toma de decisiones, involucra y equipara interés, el sentir y conocimiento de las comunidades, respecto de los intereses y conocimientos de la administración municipal y sus funcionarios (la estatalidad encarnada).
- Tercero, los imaginarios del presupuesto participativo, se modifican al tornar su esencia en la condición de un tributo en retorno, es decir, que los recursos económicos públicos provienen del aporte de los contribuyentes y no de la voluntad de un gobierno local, de una dependencia de la administración municipal y menos de los funcionarios de turno, por tanto, las exigencias frente a los recursos y sus usos, siempre fueron (y deben entenderse así) objeto de debate argumentado con la claridad frente a las prioridades comunitarias.
- Cuarto, el proceso configuró en los sujetos(as) beneficiarios(as), la posibilidad de viabilizar “horizontes de vida” diferentes a los que han sido parte de la estereotipia de la violencia, con lo cual, el imaginario de la realización y el éxito personal, se ubica por fuera de las acciones del conflicto armado, la delincuencia y las prácticas delictivas en general, que se han reconocido tradicionalmente a las personas de “las comunas”.
- Quinto, “las comunas” como espacios y territorios de múltiples violencias, a pesar de la carga simbólica y hasta real, pueden pensarse en contravía de dicho significado, por tanto, la posibilidad de resemantizar dicha territorialidad, ya no es un proyecto, sino una práctica cotidiana y real, que cobra vida en la existencia de estudiantes de educación superior, auspiciados por el Fondo Comuna Uno.
- Sexto, los modelos a emular por la naciente juventud, ya no son únicamente las de los actores ilegales, asociados a la consecución del dinero fácil y la cultura mafiosa, por el contrario, emergen nuevos



referentes como los asociados a la participación pública y política, la formación y profesionalización, incluso, la posibilidad de transformación de la realidad social.

Los imaginarios sociales respecto de la misma, trasladando los beneficios, gracias a la planeación local autónoma, a una población amplia, no orientada hacia un sector poblacional específico, por ejemplo, un sector ilegal que pacta acuerdos de diversa índole con la Institucionalidad, para alcanzar su desmovilización; evitando con éste cambio de cultura de manera paulatina, entre otros beneficios, que los modelos a emular, por la naciente juventud, sean el de los actores ilegales, la del dinero fácil, esa cultura que ha circulado en torno a la mafia, etc, todo gracias a estas nuevas dinámicas de participación de los públicos organizativos locales, desde dónde se deberá ir cambiando de manera positiva las viejas costumbres y en el que los liderazgos en las comunas se irán fortaleciendo, siempre que todo éste proceso se acompañe de una permanente formación ciudadana para la participación política, generando Cultura Política y Cultura de Política Pública local.

El manejo de la información fue una de las falencias identificadas para su mejoramiento, en tanto se encontró proliferación de bases de datos en la Comuna Uno; en éste caso, se definió como base de datos oficial la que entregó Secretaría de Educación. Éste hecho obstaculizaba el regular seguimiento y análisis de resultados, repercutiendo en la toma de decisiones oportunas en los diferentes niveles, en este sentido la creación del Sistema de Información (S.I.), pretendía permitir la unificación, la actualización constante de los datos y la toma de decisiones oportunas que permitan la disminución del error y mejoramiento de los procesos.

En este sentido y para dar mayor eficacia al sistema de información se avanzó en la creación de un protocolo para el ingreso de datos, formatos o instrumentos parametrizados que permitan la disminución de probabilidades de error en la digitación, formalizar entre los diferentes actores reguladores la entrega de bases de datos las cuales se deberán acoger al reglamento operativo del fondo, propuesta desarrollada de la mano con la creación del software COEDUCA.

En lo relacionado con las instancias reguladoras del fondo se encontró que la mayor debilidad está representada en los bajos niveles comunicativos que tienen entre sí, esto se ve reflejado en la desorientación de los estudiantes sobre los procedimientos que deben seguir al ser beneficiarios del fondo lo cual en ocasiones puede acarrear dificultades de tipo legal para estos. Se atacó el problema dando a conocer el reglamento operativo del Fondo y con él, las instancia adecuadas para regular su procedimiento; se espera que para las nuevas generaciones de beneficiarios éste reglamento se les siga transmitiendo y entregando de manera individual.

Las instancias reguladoras deben fortalecer los procesos de comunicación y difusión del programa tanto para quien desea acceder o para quienes ya son beneficiarios del mismo, porque se evidenció que esta información se encuentra centralizada en los líderes.

Así mismo es importante que se hagan sensibilizaciones y acuerdos con las IES (instituciones de Educación Superior) para que realicen un mayor acompañamiento a esta población, con el fin de disminuir los niveles de deserción, en muchos casos representados en desorientación vocacional, dificultades académicas, psicoafectivas o de inserción social a la comunidad universitaria.

El Comité de Educación de la comuna deberá generar mecanismos que permitan un manejo adecuado de los documentos o papelería ya que es frecuente según lo expresado por los estudiantes la pérdida de los mimos. Así mismo presentar con anterioridad un cronograma de reuniones para los estudiantes debido a que en cualquier momento son citados a reuniones que a veces no tiene objetivos claros.

De igual manera es fundamental que las partes reguladoras ajusten sus procedimientos a lo estipulado por el reglamento operativo, con lo cual se evitaría duplicar u obviar procesos ya establecidos, en este sentido se encontró que los estudiantes están confundidos en las lógicas que deben seguir para entrega de documentos o legalización de alguno de los estados.

En relación con los procesos que hacen referencia a los estudiantes-beneficiarios se concluye lo siguiente:

Se comprobó que ningún estudiante conocía completamente el reglamento operativo del fondo, el conocimiento que tenían era parcializado y sin contextualizar a las condiciones de cada uno de ellos; esta desinformación genera malestar, confusión y en algunos casos deserción del proceso educativo debido a que no están en condiciones de realizar dichos compromisos.

Con respecto a la labor social, los beneficiarios no tienen las herramientas necesarias para la estructuración de un proyecto, la identificación de problemas acordes a su estudio, la institución u organización social donde puedan realizar sus horas de labor social, y el procedimiento legal del mismo, esto último relacionado con lo expresado anteriormente en cuanto al desconocimiento del reglamento operativo.

A pesar de los esfuerzos que ha realizado el comité de Educación de la comuna, es fundamental que ejecute acciones que propendan por mejorar y estandarizar procedimientos, que permitan el seguimiento, evaluación y toma de decisiones oportunas en cuanto a la prestación de la labor social.

En este sentido sería oportuno que el Comité de Educación de la comuna, construya y formalice su propio reglamento interno, acorde al reglamento operativo, con lo cual se evitara por ejemplo, impases entre los estudiantes y los diferentes líderes de las organizaciones sociales, desaprovechamiento del capital humano, representado en los estudiantes que deberán condonar su crédito, a partir de acciones que fortalezcan y permitan el desarrollo de la comunidad.

En este proceso de fortalecer la educación superior de la comuna, juegan un papel fundamental los líderes comunales ya que son ellos quienes deben permitir y avalar la labor social de los beneficiarios, en este orden de ideas se encontró que falta mayor compromiso por parte de éstos con el proyecto, en algunos casos se utiliza esta figura del fondo para fines proselitistas, ejercicio del poder de manera discriminatoria ya que centralizan la información y la difunden a su interés, lo cual genera inequidad con el resto de la población. Es necesario que con esta población se den procesos de sensibilización y formación que ayuden a evitar estas situaciones.

En general se observó una alta concentración de organizaciones donde los estudiantes prestan su labor social en sectores específicos como los barrios Granizal, Santo Domingo, Popular y Villa Guadalupe, lo

cual tiene una relación directa con el lugar donde viven los beneficiarios; de acuerdo a esta información es importante generar estrategias en dos vías: una fomentar la difusión del programa en los barrios donde hay menor concentración de beneficiarios para que estos lo conozcan y se vinculen al proceso, y dos ampliar los puntos dentro de la comuna donde los estudiantes puedan realizar su labor social, para que no se presente sobre oferta en ciertos sectores y se apoyen los barrios donde no hay cobertura de labor social.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, Alejandro. (2008). Contexto Socioeconómico Político Internacional y Nacional. Módulo I. Ed. Convenio CINDE – Universidad de Manizales. Maestría en Educación y Desarrollo Humano.
- Betancourt, Galeano. Carlos; Torres, Arias, Hugo; y otros. (2006). Presupuesto participativo en Colombia. Caracterización, evolución y perspectivas: Revisión conceptual. Bogotá. Escuela Superior de Administración pública.
- Boisier, Sergio. (1997) La modernización del Estado: una mirada desde las regiones (Revoluciones, reformas, objetivos nacionales y el papel del territorio) en Globalización y gestión del desarrollo regional. Perspectivas latinoamericanas, Javier Medina Vázquez Edgar Varela Barrios. (Compiladores). Santiago de Cali. Editorial Universidad del Valle.
- Borja, Jordi. (2001) Ciudadanía y Espacio Público. En Revista Foro # 40. Ediciones Foro nacional por Colombia; Bogotá.
- Borja, Jordi. (2003). La Ciudad conquistada. Alianza Editorial, Barcelona.
- Bozeman, Barry (coordinador). (2000) La Gestión Pública su situación actual. México. Fondo de Cultura Económica.
- Bresser Pereira, Luiz Carlos & Cunill Grau, Nuria. (1998) Lo público no estatal en la reforma del Estado. Piados, Clad, Buenos Aires, Argentina.
- Cabannes, Yves, et/al. (Mayo 2005) Documento Base de la Red URB-AL No. 9 “Presupuestos Participativos y Finanzas Locales”, Segunda Versión ampliada.
- Cabannes, Yves. et/al. (Mayo 2005) Documento Base de la Red URB-AL No. 9 “Presupuestos Participativos y Finanzas Locales”, Segunda Versión ampliada.
- Camacho Guizado, Álvaro. Democracia, exclusión y construcción de lo público en Colombia. En, Exclusión social y construcción de lo público en Colombia. Valencia.
- Cárdenas, Santamaría. Jorge Hernán; Zambrano, Cetina. William. (2000). Gobernabilidad y Reforma del Estado. DIKE. Bogotá. 2000.

- Carpizo, Jorge. (1999) México: ¿Sistema Presidencial o Parlamentario? México. Colección Xinantecatl.
- Ceballos, Miguel Y Martin, Gerard (2001). Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia. Ed. Centro Editorial Javeriano. Colección Biblioteca Personal. Págs. 327
- Ceballos, Miguel Y Martin, Gerard (2001). Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia.
- Comuna UNO. (2008). En:
http://www.comunapopular.org/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=73 vista noviembre 2009.
- Corredor Martínez, Consuelo. (1997) Los límites de la modernización. Bogotá. CINEP.
- Jaime Vásconez Y Miguel Ángel Bossano. (2006) Los presupuestos participativos en América Latina. De la legitimación social a la legalización institucional. En: www.cigu.org/cgi-bin/cigu/get?action=viewdoc_c.
- Encuesta Calidad de Vida (2005). Estrato socioeconómico, Alcaldía de Medellín.
- González Casanova, Pablo. (1990). El Estado en América Latina: teoría y práctica. México. Siglo XXI.
- Guerrero Orozco, Omar. (1999). Del Estado Gerencial al Estado Cívico. México. UNAM. Colección Xinantecatl.
- Guerrero Orozco, Omar. (2000). El Estado en la era de la modernización. México. Plaza y Valdés.
- Guerrero Orozco, Omar. (2000). Teoría Administrativa del Estado. México. Oxford University.
- Gutiérrez, Alberto. (2001). Editor. CIDSE, CEREC; Bogotá.
- Heady, Ferrel. (2002). Administración Pública una perspectiva comparada. México. Fondo de cultura Económica.
- Herrera, Botero. Fernando. (1996) Medellín 1890-1950. Historias Urbanas y Juegos de Intereses. Medellín. Universidad de Antioquia.
- Jobert, Bruno. (1987). El Estado en acción: la contribución de las políticas públicas sectoriales en Tecnología Administrativa, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Antioquia, Vol. XI N° 23, enero-mayo de 1997, traducción de Jean-François Jolly y Carlos Salazar Vargas.
- Kaplan, Marcos. (1990). El Estado y la teoría política y constitucional en América Latina. México. Siglo XXI.



- Lozano, Ayala. Alejandro. (2006). *Hacia una definición de lo público*. Bogotá. Escuela Superior de Administración Pública; Universidad Nacional de Colombia.
- Lynn B, Naomi y Wildavsky. Aarón. (2001) *Administración Pública. El Estado actual de la disciplina. Teoría de la administración pública*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Monzón, Cándido. (1999) *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*. España. Tecnos.
- Muller, Pierre. *Un esquema de análisis de las políticas públicas sectoriales en Tecnología Administrativa, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Antioquia, mayo de 1997, traducción de Jean-François Jolly y Carlos Salazar Vargas. 1997.*
- Federación colombiana de Municipios (2005). *Presupuesto Participativo Municipal*,. En: <http://www.municipios.org.co/fileadmin/gestion/pdf/docpre.pdf>
- Periódico de la comuna uno – popular. (2008). *En adelante, las obras que desarrollará el PUI, serán las que se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna Uno. Año 3 Edición especial numero 2. p 8.*
- Plan de desarrollo de la Comuna Uno - Popular.(2005-2010). *Fase de formulación y gestión*. En: [RL:http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N_admon/obj/img/vinculoscbg/ConceptoConcepto de Control Social.pdf](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N_admon/obj/img/vinculoscbg/ConceptoConcepto de Control Social.pdf) Vistiada en Diciembre 2009.
- Presupuesto Participativo Una Experiencia. (2003) Programa de Apoyo a la Descentralización y el Desarrollo Local para la Paz. Cooperación Técnica Alemana GTZ y Federación Colombiana de Municipios*. En: <http://www.municipios.org.co/fileadmin/gestion/pdf/docpre.pdf>. Bogotá, octubre.
- Roth Deubel, André Noel. *Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación*. Bogotá. Ediciones Aurora. 2006.
- THE WORLD BANK (1995). *Local Government Capacity in Colombia, Beyond Technical Assistance*. The World Bank, Washington D.C, Noviembre 29, 1995. EN: Tomado de Comuna Uno www.popular.org: URL: http://www.comunapopular.org/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=73
- Vélez, Ramiro. (2008) *Factores institucionales, territoriales y públicos vinculantes del derecho público, las políticas públicas y las organizaciones sociales en Medellín*. En: *Ratio Juris ISSN: 1794-6638 ed: v.00 fasc.06 p.21 – 38.*
- Vásconez Jaime, Bossano Miguel Ángel (2006). *Los presupuestos participativos en America Latina: De la legitimación social a la legalización institucional* En: www.cigu.org/cgi-bin/cigu/get?action=viewdoc_c.